

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

19970 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se conceden las becas de la Academia de España en Roma.*

Vista la propuesta formulada por el Patronato de la Academia de España en Roma de los candidatos seleccionados para obtener ciento veintidós meses/becas en dicha Academia, convocadas por Resolución de 16 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo),

Esta Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica ha resuelto adjudicar los meses/becas en las especialidades que se indican a los siguientes candidatos:

Noventa meses/becas subvencionados por el Ministerio de Asuntos Exteriores

Pintura:

Françoise Menard (nueve meses).
Manuel Bouzo Bouzas (tres meses).
Roberto Campos Gómez (tres meses).
Joaquín Escuder Viruete (seis meses).
Isabel Tristán Tristán (seis meses).

Escultura:

Adrián García Gutiérrez (seis meses).
Esther Pizarro (tres meses).

Grabado:

Antonio Gómez Cabot (tres meses).

Arquitectura:

Desierta.

Música:

Daniel Zimbaldo Vitelli (seis meses).

Musicología:

Desierta.

Artes Escénicas:

Rosa García Andújar (seis meses).
Marina Bollaín Pérez-Mínguez (seis meses).

Literatura (Beca Valle-Inclán):

Antonio Díaz Gutiérrez del Álamo (tres meses).
Rafael Juárez Ortiz (tres meses).
Antonio Félix López Maestro (seis meses).

Cine:

José Javier Bosch Azcona (seis meses).
José Ignacio Pérez de la Paz (tres meses).

Teoría e Historia de las Artes:

René Jesús Payó Hernanz (tres meses).
Almudena Negrete Plano (tres meses).
Salvador Salort Pons (prórroga de tres meses).

Estética:

Esperanza López Parada (tres meses).

Treinta y dos meses/becas subvencionados por el Ministerio de Educación y Cultura

Restauración del Patrimonio Arquitectónico:

Desierta.

Restauración de Bienes Muebles:

David Arquillo Avilés (tres meses).
Eulalia Ramos Hubert (nueve meses).
Isabel Salgado Gispert (tres meses).

Arqueología:

Luis Alberto Ruiz Cabrero (seis meses).
Jerónimo Sánchez Velasco (tres meses).
José J. Vicente Sánchez (tres meses).

Documentación e Investigación del Patrimonio Histórico:

Carlos Brull Casado (tres meses).

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario de Estado, P. D. F. (Resolución de 23 de marzo de 1998), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Antonio Núñez García-Saúco.

MINISTERIO DE JUSTICIA

19971 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se procede a la publicación del Convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León, el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial para la informatización de la Administración de Justicia en el ámbito de dicha Comunidad.*

Habiéndose suscrito entre la Junta de Castilla y León, el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial un Convenio de colaboración para la informatización de la Administración de Justicia en el ámbito de dicha Comunidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto noveno del Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, sobre Convenios de colaboración entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas, he resuelto proceder a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que a tal efecto figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario de Estado, José Luis González Montes.